

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Camero-Grisaleña y Quintanillabón (Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de noviembre de 1968 para las obras de acondicionamiento de caminos y saneamiento en Camero-Grisaleña y Quintanillabón (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones cuatrocientos setenta mil ciento diecisiete pesetas con treinta y un céntimos (9.470.117,31 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Abraham de las Heras de la Cal en la cantidad de seis millones quinientas cincuenta mil pesetas (6.550.000 pesetas), con una baja que representa el 30,83507 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general.—333-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino afirmado de Ginzo de Limia a Sarreaus en Ginzo de Limia y otros (Orense).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1968 para las obras de camino afirmado de Ginzo de Limia a Sarreaus en Ginzo de Limia y otros (Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento setenta mil ciento noventa y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (5.170.197,86 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Lisardo Sobrino Murias en la cantidad de cinco millones ciento setenta mil pesetas (5.170.000 pesetas), con una baja que representa el 0,00383 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general.—324-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de caminos y saneamiento en Briviesca (Burgos).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de diciembre de 1968, para las obras de red de caminos y saneamiento en Briviesca (Burgos), cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientas siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (5.643.407,34 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Abraham de las Heras de la Cal en la cantidad de tres millones novecientos veintitrés mil ciento treinta y tres pesetas (3.923.133 pesetas), con una baja que representa el 30,4828 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de enero de 1969.—El Director general.—325-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de enero de 1969:

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,822	69,832
1 Dólar canadiense	64,905	65,101
1 Franco francés nuevo	14,060	14,102
1 Libra esterlina	166,438	166,940

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Franco suizo	16,108	16,156
100 Francos belgas	138,744	139,163
1 Marco alemán	17,376	17,428
100 Liras italianas	11,155	11,188
1 Florín holandés	19,236	19,294
1 Corona sueca	13,463	13,503
1 Corona danesa	9,270	9,297
1 Corona noruega	9,735	9,764
1 Marco finlandés	16,658	16,708
100 Chelines austriacos	268,976	269,782
100 Escudos portugueses	244,187	244,924

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifica la vivienda de Renta Limitada Subvencionada, piso segundo izquierda, de la casa número 17 de la calle de San Francisco, de Gijón (Asturias), de don Victor Martínez Fernández

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número O-VS-446/58, de Renta Limitada Subvencionada, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por don Victor Martínez Fernández, del piso segundo izquierda de la casa número 17 de la calle de San Francisco, de Gijón (Asturias).

Vistas las disposiciones legales de aplicación, Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de Renta Limitada Subvencionada, piso segundo izquierda de la casa número 17 de la calle San Francisco, de Gijón (Asturias), solicitada por su propietario don Victor Martínez Fernández. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifican las casas baratas número 10 de la barriada de Petrel (Alicante), de don Pascual Montesinos Andreu; número 35 de la avenida de Ramón y Cajal, de doña Consuelo Giménez Muñoz y otra; número 9 de la Cooperativa «Ciudad Jardín Alfonso XIII», de doña Angela Díez Horcajo y hermanos, las dos de Madrid; número 36 de la calle I del Nervión, de Sevilla, de don José López Aguado; número 105 de la calle de Marqués de Montortal, de Valencia, de don Juan José García Nova.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Pascual Montesinos Andreu, doña Consuelo Giménez Muñoz y otra, doña Angela Díez Horcajo y hermanos, don José López Aguado y don Juan José García Nova, solicitando descalificación de sus casas baratas número 10 de la barriada de Petrel (Alicante); la construida en la parcela número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Riveras», señalada hoy con el número 35 de la avenida de Ramón y Cajal, de esta capital; la número 9 de la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Alfonso XIII», de esta capital; la construida en la parcela número 713 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 36 de la calle I del Nervión, manzana 70, de Sevilla, y la construida en la parcela número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 105 de la calle del Marqués de Montortal, de Valencia, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación, Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 10 de la barriada de Petrel (Alicante), solicitada por su propietario don Pascual Montesinos Andreu; descalificar la casa barata construida en la parcela número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Riveras», señalada hoy con el número 35 de la avenida de Ramón y Cajal, de esta capital, solicitada por doña Consuelo Giménez Muñoz y otra; descalificar la casa barata número 9 de la Cooperativa de Casas Baratas «Ciudad Jardín Alfonso XIII», de esta capital, solicitada por doña Angela Díez Horcajo y hermanos; descalificar la casa barata construida en la parcela

número 713 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», señalada hoy con el número 36 de la calle I del Nervión, manzana 70, de Sevilla, solicitada por su propietario don José López Aguado, y descalificar la casa barata construida en la parcela número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 105 de la calle del Marqués de Montortal, de Valencia, solicitada por su propietario don Juan José García Nova.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifica la vivienda de Renta Limitada, primer grupo, piso quinto, letra D, de la casa número 2 del edificio señalado con el número 207 de la calle de General Mola, de Madrid, de doña María del Carmen Muriedas y Príncipe.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número M-I-3.548/63, de Renta Limitada, primer grupo, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por doña María del Carmen Muriedas y Príncipe del piso quinto, letra D, de la casa número 2 del edificio señalado con el número 207 de la calle de General Mola, de esta capital.

Vistos los artículos 2.º de la Ley de 15 de julio de 1954, el 5.º, 20.º, 96 y 98 del Reglamento para su aplicación y demás disposiciones legales.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de Renta Limitada, primer grupo, piso quinto, letra D, de la casa número 2 del edificio señalado con el número 207 de la calle General Mola, de esta capital, solicitada por su propietaria doña María del Carmen Muriedas Príncipe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifican las casas baratas propiedad de don Juan Ros Capella, doña María Soler Cortés, don Juan Roig Carreras, doña Eulalia Utset Recoder, don Rafael Campeny Pujol y don Enrique Salvá Vilanova, de Vilasar de Mar (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de don Juan Ros Capella, doña María Soler Cortés, don Juan Roig Carreras, doña Eulalia Utset Recoder, don Rafael Campeny Pujol y don Enrique Salvá Vilanova, solicitando descalificación de sus casas baratas números 8, 39 y 40 de la calle de Jerónimo Marsal y 9, 32 y 35 de la calle de Luis Jover, todas ellas pertenecientes al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Mutua de Vilasar de Mar», de San Juan de Vilasar (Barcelona), respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar las casas baratas números 8, 39 y 40 de la calle de Jerónimo Marsal y 9, 32 y 35 de la calle de Luis Jover y pertenecientes todas ellas al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Mutua de Vilasar de Mar», de San Juan de Vilasar (Barcelona), solicitadas por sus propietarios don Juan Ros Capella, doña María Soler Cortés, don Juan Roig Carreras, doña Eulalia Utset Recoder, don Rafael Campeny Pujol y don Enrique Salvá Vilanova, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifican las casas baratas número 5 de la calle de Julián Peña, de doña Desamparados Gil Clemente, y la número 71 de la calle de Domingo Savio, de don Antonio Pascual Segura, las dos de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Desamparados Gil Clemente y don Antonio Pascual Segura, solicitando descalificación de la casa barata número 2 del plano parcelario de la Co-

operativa de Casas Baratas «Julián Peña», hoy número 5 de la calle de Julián Peña, de Valencia, y la casa barata construida en la parcela número 28 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 71 de la calle de Domingo Savio, de Valencia, respectivamente.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 2 del plano parcelario de la Cooperativa de Casas Baratas «Julián Peña», hoy número 5 de la calle de Julián Peña, de Valencia, solicitada por su propietaria doña Desamparados Gil Clemente, y descalificar la casa barata construida en la parcela número 28 del proyecto a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 71 de la calle de Domingo Savio, de Valencia, solicitada por su propietario don Antonio Pascual Segura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifica la vivienda de Renta Limitada Subvencionada, amparada en el expediente GC-VS-48/60, de don Néstor Castellano Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente GC-VS-48/60, de Renta Limitada Subvencionada del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por don Néstor Castellano Rodríguez, de la vivienda sita en la carretera de San José, kilómetro 3,300, número 12, de Las Palmas de Gran Canaria.

Vistas las disposiciones legales de aplicación.
Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de renta limitada subvencionada sita en la carretera de San José, kilómetro 3,300, número 12, de Las Palmas de Gran Canaria, solicitada por su promotor don Néstor Castellano Rodríguez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de diciembre de 1968 por la que se descalifica la vivienda de Renta Limitada, II grupo, número 11 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid), de doña Beatriz Molero Menchero.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente número M-79 (7196), de Renta Limitada, segundo grupo, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a la descalificación promovida por doña Beatriz Molero Menchero, de la vivienda señalada con el número 26 del plano parcelario del grupo B, hoy número 11 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid).

Visto el Decreto 1443/1965, de 3 de junio, especialmente sus artículos tercero y quinto la Ley de 15 de julio de 1954 sobre Protección de Viviendas de Renta Limitada, el Reglamento de 24 de junio de 1955 para su aplicación.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la vivienda de Renta Limitada, segundo grupo, señalada con el número 26 del plano parcelario del grupo B, hoy número 11 de la calle Segunda, de Colmenar Viejo (Madrid), solicitada por su propietaria doña Beatriz Molero Menchero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (alcantarillado y abastecimiento de aguas pluviales) del polígono «Nuevo Puerto», sito en Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización (alcantarillado y abastecimiento de aguas pluviales) del polígono «Nuevo Puerto», sito en Huelva, por un importe de 23.430.577 pesetas a favor de «Entrecanales y Távora, S. A.».

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.